



DECRETO N° 2266/

LAJA, agosto 03 del. 2011

VISTOS:

- 1.- Resolución C.M.C 5796/2011, de la Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones, Comisión Médica de la VIII Región Los Ángeles, ejecutoriado el 30.06.11, Sesión N° 0315/2011 del 13.05.11 que aprueba pensión de invalidez de la Sra. María Isabel Cid Ríos, docente titular de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 2.- Consulta abogado Sr. Guillermo Escárte Delgado, asesor jurídico I. Municipalidad de Laja.
- 3.- Decreto alcaldicio N° 1718 del 10.06.11 que pone término a la relación laboral existente con la Sra. María Isabel Cid Ríos, docente titular de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Resolución C.M.C 5796/2011, de la Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones, Comisión Médica de la VIII Región Los Ángeles, ejecutoriado el 30.06.11, Sesión N° 0315/2011 del 13.05.11, que aprueba pensión de invalidez de la Sra. María Isabel Cid Ríos, docente titular de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 2.- Consulta abogado Sr. Guillermo Escárte Delgado, asesor jurídico I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **INVALIDAR** decreto alcaldicio N° 1718 del 10.06.11 que pone término a la relación laboral existente con la Sra. María Isabel Cid Ríos, docente titular de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRAYALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NQB/PLM/AMR/lrc *03/08/11

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309